

RECTIFÍQUESE EL DECRETO DAD N°0034/2022 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2022.

DECRETO DAD N°0002/2023

LO BARNECHEA, 03-01-2023

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 16° letra c) del Decreto DAL N°0992 de fecha 30 de agosto de 2021, reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias; D.F.L. N°789 de 1978, del Ministerio de Tierras y Colonización y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 56 y 63 letra f), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de rectificar el Decreto DAD N°0034/2022 de fecha 22 de abril de 2022.
- b) El Decreto DAL N°151, de fecha 27 de febrero de 2018 que aprueba contrato 2735-178-LR17 con empresa Plastic Omnium S.A
- c) El Decreto DAL N°332, de fecha 23 de abril de 2019 que aprueba anexo de contrato 2735-178-LR17 empresa Sulo Chile S.A
- d) Orden de Compra N°2735-143-SE22, de fecha 08 de marzo de 2022.
- e) Factura Electrónica N°95381, de fecha 07 de abril del 2022.
- f) Informe de Alta de Bienes N°96 de fecha 08 de abril del 2022, N°97, N°98 y N°99, de fecha 11 de abril de 2021.

DECRETO

1. **ELIMÍNESE** los bienes del mobiliario urbano, de propiedad de la Municipalidad de Lo Barnechea, que a continuación se detallan:

Nombre	Contenedor RSD 770 L
Marca/Modelo	SULO
Características	Contenedor de plástico, con tapa, pasador y ruedas
Proveedor	Sulo Chile S.A
RUT	96.753.590-7
N.º Factura	95381
Cantidad	11
Valor Unitario (iva incluido)	\$ 162.024
Monto	\$ 1.782.264
Informe de Alta	96
N.º Inventario	10110014.410 AL 10110014.420

2. **EN TODO** lo no modificado rige íntegramente lo establecido en el Decreto DAD N°0034, de fecha 22 de abril de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MARTÍN ZAGAL VELOZO
JEFE DEPTO. DE CONTABILIDAD(S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

